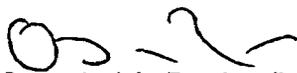


Ejecutivo 2021-00324-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora solicita que, se requiera a la Directora de Nómina de Colpensiones, con el fin que se dé cumplimiento a la medida cautelar decretada en el presente asunto. Bucaramanga, **2 2 OCT 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **2 2 OCT 2021**

Visto el anterior informe secretarial, no se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte actora; toda vez que, la Directora de Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-; Doris Patarroyo Patarroyo, en respuesta al oficio N°. 1225-00324-21, del 16 de julio de 2021, manifestó que, se aplicó la novedad de embargo del 50% de la mesada pensional que recibe la aquí demandada Janeth Vargas Peñaloza, con CC. 63.276.785; sin embargo, advirtió que, la medida queda en espera para su aplicabilidad, en virtud a que la pensionada presenta un embargo con anterioridad por cuenta de este Despacho.

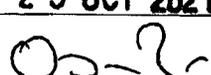
Teniendo en cuenta lo manifestado por la entidad antes mencionada; se procedió a constatar la información con la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., y se tiene que efectivamente se han venido realizando descuentos a la señora Vargas Peñaloza, los cuales han sido consignados a favor del proceso 2018-00506-00, que promueve la Financiera Coomultrasan.

Corolario de lo anterior, póngase en conocimiento del apoderado de la parte actora, la respuesta de la Directora de Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-; Doris Patarroyo Patarroyo, al apoderado de la parte actora, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

| |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>093</u> hoy,</p> <p>2 5 OCT 2021</p>  <p>OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO</p> |
|---|